



PODER JUDICIAL

Tribunal Segundo de municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de los municipios Valera, Motatán, San Rafael de Carvajal y Escuque de la Circunscripción Judicial del Estado Trujillo.

Valera 23 de marzo de 2.026

215° y 166°

CARTEL DE CITACIÓN

SE HACE SABER:

Al ciudadano, **MARCELO YOEL GARCIA GONZALEZ**, venezolano, mayor de edad, titular de la de identidad N° V-18.457.902, domiciliado en la avenida los Pinos, urbanización Lazo de la Vega, casa N° 55, parroquia Mercedes Díaz, Valera estado Trujillo, parte demandada, que debe comparecer ante el Juzgado Segundo Ordinario y Ejecutor de Medidas de los Municipios Valera, Motatán, San Rafael de Carvajal y Escuque de esta Circunscripción Judicial, dentro de los QUINCE (15) días de despacho siguientes a la constancia en autos de haberse cumplido con las formalidades de publicación, consignación y fijación (por la secretaria en la morada, domicilio o negocio del demandado) que del presente Cartel se haga de conformidad con el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil, a darse por citado en el expediente asignado con el N° 25.343 (nomenclatura del Tribunal Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Transito, Bancario, Marítimo y Constitucional del la Circunscripción Judicial del estado Trujillo), incoado en su contra por el ciudadano **RIQUELVIS JOSÉ BRICEÑO ABREU** motivado a **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y NULIDAD DE CONTRATO DE DACIÓN EN PAGO**. Se le advierte que de no comparecer en el plazo señalado, se le nombrará Defensor Ad-Litem, con quién se entenderá la citación y demás trámites del proceso. CÚMPLASE.-

La Juez Provisorio

Abg. Annida Rosa Blanco Pérez

La Secretaria Titular

Abg. Yexymar Pérez

ARBP/YP/WJCV

Comision: N°18372